



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01002157- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Dr. Juan Manuel Bruno en un cargo de Profesor Adjunto DS con asignación a la materia Comercialización III, efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta de designación interina se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Dr. Enrique Carlos Bianchi, Dra. Marina Zanfardini y Esp. Silvina I. Ferreyra, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 y la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 22 de mayo del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar interinamente al Dr. Juan Manuel Bruno (Legajo N° 50.203) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, con asignación a la materia Comercialización III, hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia concedida a la Lic. María Laura David, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS